DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1057/2018, de 1 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 121, 122 y 123/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 1100, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se amortiza. El importe resultante de la amortización incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del Programa 121.2 “Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones”.

- Puesto número R.P.T. 15896, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se suprime del apartado de Observaciones “Turnicidad”. La diferencia de retribuciones incrementa la ficha 3NDL y el concepto 160 la ficha 6SS2 del Programa 121.2 “Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones”.

- Puesto número R.P.T. 1102, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se determina la cuantía del Complemento de especial dedicación en 2.058,48 euros (Acuerdo del Gobierno de Aragón del día 22 de mayo de 2018)” y se suprime del apartado de Observaciones “Turnicidad”.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 1 de junio de 2018.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20180622002